



SALTA, 01 OCT 2018

RESOLUCION N° 341
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8811/2016; ADJ. CDE. 1, 2 Y 3.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Secretaria General de la Asociación Docente Provincial, Prof. Patricia del Valle Argañaraz, solicita réplica de la acción “**Mediación Intra-Escolar**”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 076/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs.135 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Mediación Intra-Escolar”;

Que la misma se llevará a cabo desde el 06 de Octubre de 2018 hasta el 24 de Noviembre de 2018, en las localidades de Santa Victoria Este, El Quebrachal, San Antonio de los Cobres, La Unión, El Tala - Jardín, Prof. Salvador Mazza, Santa Victoria Oeste e Isla de Cañas, con una carga horaria total de 100 (cien) horas reloj, equivalente a 149 (ciento cuarenta y nueve) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Vilma Noemí del Valle Villagra, Abogada Zaira Sabrina Bouhid y Abogado Marcos Ramón Miranda, quienes de acuerdo a sus C.V. obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de todos los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N° 341
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8811/2016; ADJ.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

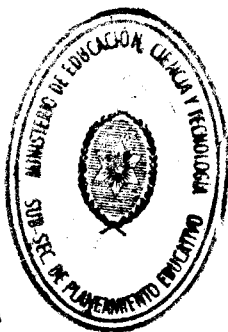
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Mediación Intra-Escolar**”, solicitada por Secretaria General de la Asociación Docente Provincial, Prof. Patricia del Valle Argañaraz, destinada a Docentes de todos los Niveles Inicial, Primario y Secundario, a llevarse a cabo desde el 06 de Octubre de 2018 hasta el 24 de Noviembre de 2018, en las localidades de Santa Victoria Este, El Quebrachal, San Antonio de los Cobres, La Unión, El Tala - Jardín, Prof. Salvador Mazza, Santa Victoria Oeste e Isla de Cañas de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta